



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que el apoderado de la parte demandante solicitó la entrega de los títulos judiciales consignados por la demandada. Sírvase proveer.

Catorce (14) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 408 00			
DEMANDANTE	Juan de Dios Ibarra Bueno	DOC. IDENT.	6.255.716
DEMANDADA	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia		
ASUNTO	Indexación primera mesada pensional		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte la existencia de dos títulos judiciales constituidos por la entidad demandada, motivo por el cual se dispone:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, a favor del señor **JUAN DE DIOS IBARRA BUENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.255.716, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario del título, una vez se autorice dicho pago, podrá hacerlo efectivo ante dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad:

1. Título judicial No. 400100007825468 por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.847.980,00).
2. Título judicial No. 400100007825469 por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$650.000,00).

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de dichos títulos judiciales, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 18 DE OCTUBRE DE 2022
Por ESTADO N.º 156 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f8350e7280986685dd645dc9c160c3832998a29f55e05f810292cdf288442bb**

Documento generado en 14/10/2022 11:42:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>